

RENE GONZALEZ MESIAS Y ANITA VERONICA REINOSO TERRAZA es clara, precisa y reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta el trámite correspondiente por la vía ejecutiva prevista en la sección 2da parágrafo 2do Arts. 419 y siguientes del código de Procedimiento Civil. Por lo que los demandados dentro del término de tres días paguen la obligación demandada o dentro del mismo término propongan excepciones, bajo prevenciones de Ley. CITESE

QUINTA SERVICIOS JURIDICOS FUNDADA MENDOZ FALCÓN Y MARIA ESPERANZA QUILIPANGUI TUTÍN, a fin de que contesten en el término de quince días de ser citados legalmente, bajo apercibimiento en rebeldía. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. De conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y la afirmación bajo juramento del actor de que le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia,

CUANTÍA INDETERMINADA DOMICILIO PERTENECIENTE A LA AB. MARIA DEL PILAR VARGAS CAS No. 4606 AUTO DE CALIFICACION JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, Jueves 8 de julio del 2010, las 14h17.- VISTOS.- Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, a la demanda se la procede a calificar como clara, precisa y que reúne los

tación que se acompaña.- Cítese y Notifíquese. DR. RUBEN DARIO GILGERCEDEÑO, JUEZ Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y les CITO, Previéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial, para posteriores notificaciones. Lcdo. Héctor Estrella A. SECRETARIO (E) Hay firma y sello

la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia.- Cuéntese con el Alcalde y Procurador del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el

demandado Arnoldo Godoy Baez por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fechas diferentes, para lo cual se entregará el extracto respectivo.- Incorpórese al proceso los documentos adjuntos.- Téngase en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el Actor, para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y la autorización manifestada a favor de

60.000,00 USD Valor Total del terreno y la construcción interna: 60.000,00 USD (SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS) POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALÚO, PAGO QUE SE LO HARA EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO. Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de ley. ATENTAMENTE DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS SECRETARIA (E) A.F./A.E.I.S.S./a.m.

a rematarse se encuentran bajo la custodia del Depositario Judicial Hugo González, quien dará mayor información sobre el bien.- (en el proceso constan fotografías del inmueble). Lo que comunico y le notifico al público en general para los fines legales consiguientes. DR. EDWIN CEBALLOS AMPUDIA SECRETARIO Hay firma y sello AC/74769/11

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE JUICIO EJECUTIVO No. 2006-0774, lineto Jaime Redován Se pone en conocimiento del público en general que el día 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, desde las 14h00 hasta las 18h00, en la Secretaría de esta Judicatura se llevará a cabo el REMATE del 30% de los derechos y acciones del bien inmueble cuyas características se detallan a continuación: UBICACIÓN: El terreno y construcción en el que se encuentran ubicados los derechos y acciones, está ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia la Libertad, barrio San Roque, calle Aguarico entre numeraciones 54-283 y 54-289, Sector 5132. LÍMITES LINDEROS Y SUPERFICIE: Norte: 28,00m con propiedad de Antonio Paguay. Actual nomenclatura Municipal 54-283; Sur: 23,00m en lote No.2 en parte y en otra con 5,00m con propiedad de Luis Pila. Actual nomenclatura Municipal 54-289. Este: 6,00m en lote No. 3. Oeste: 6,00m con calle Aguarico, Superficie: 168,00m2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO: Barrio ubicado en las faldas del Pichincha, con pendientes muy pronunciadas al centro Occidente de la ciudad de Quito, vías de comunicación adyacentes, con alumbrado público, aceras pavimentadas y luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, tienen transporte público se encuentran cerca del Templo a la Patria.

AVISO DE REMATE JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA EL DIA LUNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ DESDE LAS CATORCE LAS DIECIOCHO HORAS SE LLEVARA A EFECTO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y QUE SE DETALLA A CONTINUACION JUICIO: EJECUTIVO No. 0603-2009-CM UBICACION PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: CONOCOTO CALLE: NELA MARTINEZ S/N LINDEROS GENERALES DEL LOTE DE TERRENO (SEGUN CERTIFICADO DE GRAVAMENES) NORTE: Con propiedad de Prudencia Iza Ibacacha SUR: Con calle Publica. OESTE: Con terrenos de Eduardo Menay y Aurelio Hidalgo NOTA: Se aclara que este terreno tiene forma triangular. CABIDA DEL TERRENO (SEGUN CERTIFICADO DE GRAVAMENES SUPERFICIE: 680,00 metros cuadrados). INFRAESTRUCTURA EXISTENTE El inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura, excepto línea telefónica CUADRO DE AVALUO DEL INMUEBLE DESCRIPCION: AREA M2: COSTO X M2: SUBTOTAL Lote de terreno: 680,00; 50,00 USD; 34.000,00 USD. Casa: 81,44; 250,00 USD; 20.360,00 USD. TOTAL: 54.360,00 USD. SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 USD. S.E.U.O. POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARAN POSTURAS DESDE AQUELLAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGY SOLUTIONS ENESOLUT S.A.

La compañía **ENERGY SOLUTIONS ENESOLUT S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Junio de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002830 de 13 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) TODAS LAS FASES DEL NEGOCIO ENERGÉTICO, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN,...

Quito, 13 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR/78201/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A. PROLOGISTIC

La compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A. PROLOGISTIC** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **07 de Julio de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002854 de 14 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 500 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA AÉREA, MARÍTIMA,...

Quito, 14 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR/78200/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIONLAO S.A.

La compañía **CORPORACIONLAO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **11 de Junio de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002789 de 09 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- A LA GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR,.....

Quito, 09 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR/78204/cc

LA HOJA 19 JULIO 2010